



REGLAMENTO DE TRANSPORTE Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, ETC

REQUERIMIENTO PARA LINEA DE TRANSPORTE

1. Solicitud dirigida al señor alcalde municipal
2. Carta de la empresa o propietario donde se hará solidariamente responsable de los daños o perjuicios ocasionados a la propiedad pública o privada.
3. Fotocopia del Documento Personal de Identificación piloto y propietario.
4. Fotocopia del Boleto de Ornato del piloto y propietario.
5. Fotocopia de antecedentes penales y policiacos vigentes, del piloto
6. Dos fotografías recientes tamaño cedula del piloto.
7. Original y fotocopia de la tarjeta de circulación del vehículo y documentos que acrediten la propiedad del vehículo. Los originales se le devolverán luego de su cotejo con las fotocopias.
8. **Si la empresa constituida en cualquiera de las formas de sociedad que estipule el Código de Comercio de Guatemala, deberá presentar:**
 - a. Escritura pública de constitución de la sociedad.
 - b. Nombramiento de representante legal
 - c. Fotocopia de patente de comercio de registro mercantil como empresa.
 - d. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa
 - e. Fotocopia de Documento Personal de Identificación del solicitante.
9. Solvencia fiscal emitida por la superintendencia de administración tributaria
10. Cópia de la póliza de seguro del vehículo
11. Solvencia municipal
12. Acta certificada por la asamblea comunitaria aprobando la factibilidad
13. Original y fotocopia de licencia de conducir tipo “a y b”
14. Aval de comité de transporte
15. Otras estipulaciones de conformidad con la ley o que se estime conveniente por la municipalidad de acuerdo a lo dispuesto por ese reglamento.

CORREO: dspm@muniplayagrandeixcan.gob.gt